Asunción, 29 de diciembre de 2020

**Nota U.O.C. Nº 2509/2020**

Señores
**FUTURO S.A.**
Teléfono: (021) 688-0000
E-mail: cecilia.anderson@futuro.com.py /karen.galeano@futuro.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 01/2021 Contratación de Servicios Fúnebres para el personal policial – Ad Referéndum – ID N° 387810**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1045, de fecha 29/12/2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

*c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

*d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

*e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 01/2021 ID 387810.**

**De :** Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 29 de dic de 2020 15:25
**Asunto :** NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 01/2021 ID 387810. 3 ficheros adjuntos
**Para :** karen galeano <karen.galeano@futuro.com.py>, cecilia anderson <cecilia.anderson@futuro.com.py>

Señores
**FUTURO S.A.**
Teléfono: (021) 688-0000
E-mail: cecilia.anderson@futuro.com.py /karen.galeano@futuro.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 01/2021 Contratación de Servicios Fúnebres para el personal policial – Ad Referéndum – ID N° 387810**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1045, de fecha 29/12/2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:30 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

*c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

*d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

*e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

**INFORME DE EVALUACION.pdf**
404 KB

**NOTIFICACION.pdf**
59 KB

**RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf**
71 KB